



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2010

RES. H. N° 689-10

EXPT. N° 4312/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Sonia Verónica RODRIGUEZ, LU. N° 709.137, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, informa sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho N° 317 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 01/06/2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Sonia Verónica RODRIGUEZ, L.U. N° 709.137, Plan 2000, por asignatura aprobada en la Carrera de Letras, según detalle:

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION - PLAN 2000	CARRERA: LETRAS - PLAN 1992	NOTA	FECHA
OPTATIVA: COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS	COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS	8 (OCHO)	07/03/2007

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas establecidas en el Plan de Estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

29-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RONZA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.